REPUBLICA DE CHILE
OFICINA DEL ABOGADO
PROCURADOR GENERAL

RESERVADO

OF. RES. N°P 339 /

ANT.: Su Of. Ord. N° 0515 del 26.10.88.-

MAT.: Designación de delegados.

SANTIAGO, 15 NOV 1988

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALAGANTE

En relación a lo expuesto por US. en su Oficio del Antecedente, remitido a esta Oficina por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana, cúmpleme informarle que en las causas seguidas por infracción a la Ley N° 18.314, sobre Conductas Terroristas, por los Juzgados correspondientes a su jurisdicción, se ha procedido a designar, desde el mes de noviembre de 1987, como delegado, al abogado Ramón Seguel Jara, de dependencia directa del suscrito, por lo que no han sido requeridos, desde esa fecha, los servicios profesionales de su Asesora Legal.

En lo que respecta a la causa Rol N° 6.454-3, del 2° Juzgado del Crimen de Los Andes, es preciso señalar a US. que dicho proceso se instruyó inicialmente en el Juzgado de Letras de Melipilla y de ahí que doña Ana Barros Arana, en su caracter de delegada en aquella época, haya sido notificada de una resolución dictada en ella.

En razón de lo anterior, se procedió a designar como delegado al Asesor Legal de la Gobernación Provincial de Los Andes, quien ha asumido la representación de esta Oficina, no siendo, por lo tanto, necesaria la intervención de la Sra. Barros en este proceso.

Finalmente, no me queda sino agradecer tanto a US. como a la Sra. Barros, la valiosa colaboración que han prestado a esta Oficina en la consecución de los fines que le son propios y que no son otros que la defensa del Gobierno constituído y de la sociedad amenazada frente al terrorismo y a quienes lo fomentan.

Saluda atentamente a US.,

REPUBLICA DE CHILE
ABOGADO PROCURADOR GENERAL

AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General

ARQ/CCC/acm.

Distribución:

- Señor Gobernador Provincial de Talagante
- Correlativo.